

REPÚBLICA DE COLOMBIA

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA - ITSA

Establecimiento Público de Educación Superior adscrito al Departamento del Atlántico, creado por Ley 391 de 1997

ACTA No. 005 del CONSEJO ACADÉMICO

25 de abril de 2016

MIEMBROS ASISTENTES

Ing. Emilio armando Zapata	Rector
Ing. Arcesio Castro Agudelo	Vicerrector Académico
Adm. Hussein Jaafar Orfale	Representante de los Coordinadores
Lic. Yolanda Inés Muñoz Adarraga	Representante de los Docentes
Andrea Carolina Diart Paredes	Representante de los Estudiantes

En calidad de Secretario del Consejo, actuó el Abogado Carlos Arturo Maya Cuello, Secretario General de la Institución Universitaria - ITSA.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta anterior.
4. Presentación de Evaluación Producción Académica del Docente Gilberto González García.
5. Propositiones y Varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Se da inicio, a los veinticinco (25) días del mes de abril de 2016, a la Reunión Extraordinaria Presencial del Consejo Académico de la Institución Universitaria – ITSA, Se verifica la existencia de quórum, con la presencia de Cinco (5) miembros.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Verificada la existencia de quórum, el Abogado Carlos Arturo Maya Cuello, Secretario del Consejo Académico, somete a consideración el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los miembros.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA - ITSa

Establecimiento Público de Educación Superior adscrito al Departamento del Atlántico, creado por Ley 391 de 1997

ACTA No. 005 del CONSEJO ACADÉMICO

25 de abril de 2016

3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

El Abogado Carlos Arturo Maya Cuello, presenta el acta anterior, la cual fue puesta a consideración de los Consejeros y fue aprobada de manera unánime.

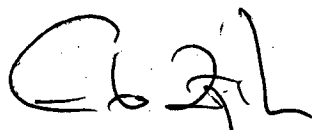
4. Presentación de Evaluación Producción Académica del Docente Gilberto González García.

La Comisión Especial conformada por Adm. Hussein Jaafar Orfale, Lic. Yolanda Muñoz Adárraga y la Ing. Yazmin Jiménez Celín, definida por el Consejo Académico, presentaron el estudio de evaluación de la Producción Académica e Investigativa para el Ascenso al escalafón del Ing. Gilberto Gonzales García Docente Tiempo Completo, el docente cumple con la producción académica no sustituible requerida que evidencia aportes significativos a las ciencias y a la docencia, teniendo en cuenta los requisitos que reglamenta el literal c y el parágrafo 1 del artículo 48 del Estatuto Docente y el Artículo Décimo Octavo del Acuerdo No. 014-2015. que reza "Para la Categoría de Docente Asociado deberá cumplir con la realización de productos de nuevo conocimiento, productos de formación y productos de divulgación, que equivalen a un peso ponderado de mayor o igual a 4.0, fue puesta a consideración de los Consejeros y fue aprobada de manera unánime.

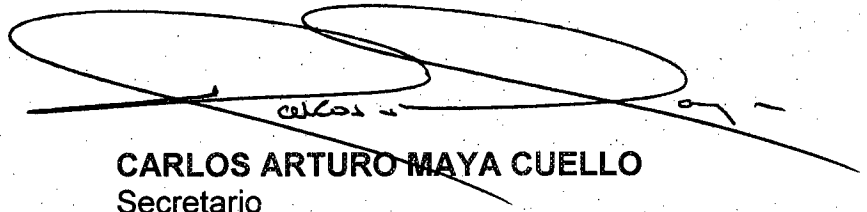
5. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Agotada la agenda los miembros del Consejo Directivo dan por finalizada la reunión, a los Veinticinco (25) días del mes de Abril de 2016.

En constancia firman:



EMILIO ARMANDO ZAPATA
Rector



CARLOS ARTURO MAYA CUELLO
Secretario